

PREMIO



PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

INSTRUCTIVO

**Comisión Nacional del Premio a la Producción más
Limpia**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
ESPECIFICACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE POSTULACIÓN.	3
PORTADA (1Pág.).....	3
ÍNDICE (1-2 Pág).....	4
RESUMEN EJECUTIVO (1-2 Pág.).....	4
PROYECTO “XXX”.....	4
1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (1-2 Pág.).....	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y OPORTUNIDADES (2 pág.).....	5
3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EFICIENTES DE PmL.....	5
3.1 Descripción del proyecto (1- 2 páginas)	5
3.1.1 Equipo de trabajo involucrado en el proyecto (2 páginas).....	6
3.1.2 Identificación de alternativas para potencial mejora. (2 páginas)..	6
3.2 Implementación del proyecto de P+L. (5-10 páginas).....	6
3.2.1. La factibilidad técnica.	7
3.2.2. La viabilidad financiera.	7
3.2.3. La factibilidad ambiental y mitigación al cambio climático:	7
3.2.4. Beneficios Ambientales.....	8
3.2.5. Beneficios Económicos.....	8
3.2.6. Beneficios Sociales.....	8
3.3 Monitoreo y seguimiento de PmL.....	8
3.3.1 Monitoreo de los indicadores (3 páginas)	8
3.3.2. Procesamiento de información (2 páginas).....	9
3.4 Nuevas oportunidades de PmL (1 página).....	9
Uso de anexos (Uso libre de páginas)	10
FICHA RESUMEN EJECUTIVO.....	10
TIPOS DE PROYECTOS:	11
CATEGORÍAS DEL PREMIO.....	13
BASES PARA PARTICIPAR.....	13
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	16
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	17
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POSTULANTE	18

INTRODUCCIÓN

El instructivo para la elaboración del documento de proyectos de Producción más Limpia, forma parte de los documentos básicos del sistema evaluación y de premiación de proyectos de Producción más Limpia (PmL).

Este instructivo fue diseñado para facilitar a las organizaciones/empresas la elaboración del documento de proyecto para participar en el Premio Nacional a la Producción más Limpia. Incluye todas las especificaciones necesarias que las organizaciones/empresas deben tomar en cuenta para elaborar su informe de PmL. Permite a la vez, uniformar la información presentada por cada organización/empresa, lo cual facilitará el trabajo de evaluación del proyecto.

El Premio Nacional a la Producción más Limpia es promovido por la Comisión Nacional de Producción más Limpia (CNPmL), integrada por un representante y suplente del: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) quien coordina, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), La Secretaria de la Economía Creativa y Naranja de la Presidencia de la República (SECNP), Secretaría de Cambio Climático de la Presidencia de la República (SCCP), Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Todo como parte de una Política de nuestro gobierno, en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano, establece proteger la madre tierra, herencia a las futuras generaciones, la Política Nacional de Producción más Limpia; que plantea desarrollar mecanismos que estimulen a los sectores productivos, académicos y centros de investigación para una promoción y aplicación de producción más limpia y la Política Nacional de Cambio Climático, que promueve tecnologías y mecanismos de producción más limpia en los procesos agropecuarios, industriales y extractivos.

Nuestro Gobierno, promoviendo estas políticas, programas y estrategias, reconoce por medio de este Premio de la Producción más limpia, el esfuerzo de las empresas y organizaciones, como una estrategia de ganar – ganar ya que protege el medioambiente y al consumidor mientras que mejora la eficiencia industrial, los beneficios y la competitividad para alcanzar el desarrollo sostenible.

Las empresas y organizaciones que participan en el Premio a la Producción más Limpia, se distinguen por su compromiso voluntario de producir de forma sostenible al incrementar la competitividad, garantizar la viabilidad económica, ambiental, climática y social. En este contexto, los residuos se consideran “productos”, reducir el consumo de materias primas y energía, agua y emisiones, pueden a su vez aumentar la productividad y traer ventajas financieras a las empresas.

Los criterios y metodología de evaluación y premiación de los proyectos concursantes en el Premio Nacional a la Producción más Limpia se establecen en la NTN 05 001 – 20. Evaluación de proyectos de producción más limpia y el presente instructivo.

Las empresas ganadoras del Premio de Producción más Limpia en la categoría de Excelencia, podrán utilizar el logo que está debidamente registrado en el Registro de Propiedad Intelectual del MIFIC.

ESPECIFICACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE POSTULACIÓN.



Los proyectos participantes al Premio Nacional a la Producción más Limpia deben presentar un informe completo que describa el enfoque, la puesta en marcha y los resultados de la aplicación del Proyecto de PmL en la organización/empresa, así como la factibilidad técnica, económica y ambiental. Este informe debe ajustarse a los términos del formato, capítulos y temas presentados en este documento. El informe debe estar redactado de manera clara. Las tablas, gráficos, fotografías y diagramas, entre otros, deben tener buena calidad. El documento deberá de tener interlineado sencillo, letra Times New Román 12, formato PDF y los documentos de postulación al premio deberán ser colocados en el enlace virtual en la carpeta correspondiente a la empresa postulante.

Los formatos requeridos para la elaboración del informe se detallan a continuación:

PORTADA (1Pág.)

Deberá incluir el título “Premio Nacional a la Producción más Limpia”- Informe de Postulación, nombre del proyecto con que la organización/empresa se postula, área específica de implementación del proyecto, logo de la organización/empresa, mes y año de postulación. La portada puede contener fotos de los procesos, productos o servicios de la organización/empresa si así lo desea.

ÍNDICE (1-2 Pág)

Se debe incluir un índice del contenido del informe detallando los principales acápites.

RESUMEN EJECUTIVO (1-2 Pág.)

El resumen ejecutivo debe detallar, la actividad de la organización/empresa, su ubicación, nombre del proyecto con el cual se está postulando y resultados principales obtenidos en los ámbitos ambientales, económicos y sociales.

En este apartado se debe(n) puntualizar la(s) práctica(s) eficiente(s) de Producción más Limpia que la organización/empresa ha implementado e indicar el (las) área(s) de aplicación de Producción más Limpia, como por ejemplo agua, energía, materiales, reutilización, reciclaje, reducción o absorción de emisiones gases efecto invernadero u otros, y señalar sus resultados en cuanto a factibilidad técnica, económica y ambiental.

Los resultados y beneficios alcanzados deben ser presentados en unidades cuantificables; por ejemplo, kilogramos, metros cúbicos, kWh, galones, toneladas, toneladas equivalentes CO₂, así como los porcentajes de reducción o absorción de emisiones GEI. Es importante que en esta parte se informe sobre las inversiones realizadas y los ahorros económicos que le ha significado a la organización/empresa la implementación del proyecto de Producción más Limpia.

PROYECTO “XXX”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (1-2 Pág.)

En este capítulo se debe presentar una descripción general de la actividad

empresarial; por ejemplo, años de operación, actividad económica, descripción de su proceso productivo o de servicios, misión, visión, valores, certificaciones y premios obtenidos y las estrategias de competitividad de la organización/empresa.

La información descrita en el resumen ejecutivo debe ser verificable ya que es la información que se usa para la publicidad del premio.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y OPORTUNIDADES (2 pág.)

Se debe describir la forma en que se identificó el problema en la organización/empresa susceptible de ser corregido a través de proyectos de estrategias preventivas.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EFICIENTES DE PmL.

Se debe presentar la información de la situación de la organización/empresa antes y después de la implementación del proyecto, ya sea en relación al consumo de agua, energía, materiales, generación de residuos sólidos, aguas residuales y emisiones, entre otros, de acuerdo al área de intervención en el que la organización/empresa se esté postulando. Esta información se deberá presentar de acuerdo a lo descrito en los sub acápite a continuación:

3.1 Descripción del proyecto (1- 2 páginas)

Se deben describir las prácticas eficientes de Producción más Limpia que han sido implementadas por la organización/empresa en relación a las áreas postuladas. Así mismo, se explicará la naturaleza del proyecto con el que la organización/empresa se está postulando al Premio a la PmL, los alcances y las dimensiones, o componentes del sistema de PmL.

3.1.1 Equipo de trabajo involucrado en el proyecto (2 páginas).

Se debe describir el compromiso de la gerencia con el proyecto de PmL implementado e indicar nombres del equipo de trabajo de la organización/empresa que estuvo a cargo de la implementación del proyecto, el tipo de formación, cargo y años que tiene de laborar en la organización/empresa. También se debe indicar y respaldar si este personal recibió capacitación específica sobre el proyecto a implementarse y el apoyo que la organización/empresa brindó para esta preparación, o si la organización/empresa recibió asistencia técnica externa.

3.1.2 Identificación de alternativas para potencial mejora. (2 páginas).

Se debe describir y aportar la documentación pertinente para demostrar la forma en que se establecieron las acciones previas a la implementación del proyecto de PmL. Se puede incluir la elaboración de estudios, planos constructivos, diagramas, especificaciones técnicas, capacitaciones realizadas, contratos o convenios realizados con proveedores de servicios o tecnologías, metodología de búsqueda y selección de tecnologías aplicables, entre otros.

3.2 Implementación del proyecto de P+L. (5-10 páginas).

Este apartado se divide en dos componentes: Factibilidad e implementación:

Aquí se describe la manera en que se implementaron las prácticas eficientes de PmL, construcciones realizadas, montajes, calibraciones, pruebas, mediciones, capacitación de operadores, reemplazo de equipos y/o dispositivos, entre otros. Se deben adjuntar facturas, contratos, convenios, videos, fotografías y cualquier documentación, registro o evidencia que permita demostrar la veracidad de la información presentada como soporte.

Igualmente se deben presentar los siguientes elementos: tabla resumen con los datos de factibilidad técnica, los indicadores de viabilidad financiera y económica; y la factibilidad ambiental; todo en relación directa a las prácticas eficientes de PmL que la organización/empresa implementó.

3.2.1. La factibilidad técnica.

Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesario (maquinaria, tecnología, mano de obra, proveedores, capacidades técnicas requeridas del personal) para llevar a cabo la implementación del proyecto y cumplimiento de los objetivos o metas.

Puede contemplar, influencia en los productos de calidad, influencia en la productividad, consumo de materiales, consumo de energía, influencia en el mantenimiento, seguridad, flexibilidad, entre otros.

3.2.2. La viabilidad financiera.

Demostrar que el proyecto es factible económicamente, lo que significa que la inversión que se está realizando es justificada por la ganancia que se generará, es decir, los ahorros económicos.

Puede contemplar: períodos de pago, cálculos de rentabilidad financiera, determinación de todos los factores de costo e inversión, medioambientales, materia prima, período de recuperación de la inversión, depreciación de los equipos, personal, servicios externos, imprevistos, entre otros.

3.2.3. La factibilidad ambiental y mitigación al cambio climático:

Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, tomando en cuenta principalmente que la implementación del mismo no cause detrimento en el medio ambiente y más bien genere beneficios ambientales. Puede incluir aspectos en: materiales, energía,

emisiones de gases efecto invernadero (GEI), agua, bosques y suelos, reemplazo de sustancias, seguridad y salud.

Se consideran los criterios en los que la empresa evidenció la implementación del proyecto, ahorros y beneficios económicos, sociales, ambientales y climáticos. Los ahorros y beneficios alcanzados deben ser cuantificables y presentarse en porcentajes de reducción según unidad métrica utilizada.

3.2.4. Beneficios Ambientales.

Porcentajes de ahorros ambientales obtenidos por la reducción del consumo de recursos % de ahorro de agua en m³, % de ahorro de energía en kWh, % de ahorro de materiales en Kg, % de reducción de generación de residuos sólidos en Kg o líquidos en m³, % de disminución de toneladas de CO₂ equivalente que se dejaron de emitir al ambiente.

3.2.5. Beneficios Económicos.

Porcentajes de ahorros financieros expresados en US\$/año.

3.2.6. Beneficios Sociales.

En número de población beneficiada.

3.3 Monitoreo y seguimiento de PmL.

Este apartado se desglosa en dos componentes:

3.3.1 Monitoreo de los indicadores (3 páginas)

En este apartado se deberá indicar en que consiste el sistema de control y seguimiento del proyecto de PmL, y cuáles son los registros de estos indicadores que respalden las mejoras obtenidas, los ahorros energéticos, reducción en volúmenes de desperdicios o cualquier otro indicador

relacionado con el tipo de buenas prácticas de PmL implementadas.

Se debe incluir la documentación que demuestre la veracidad, incluyendo fotografías, software, modelos informáticos o bases de datos, registros de capacitación del personal entrenado para el monitoreo y formatos de control y seguimiento de indicadores, así como cualquier otra información pertinente de acuerdo con el sistema de control y seguimiento, e indicar la periodicidad y responsable de la actividad.

3.3.2. Procesamiento de información (2 páginas)

En este apartado se describe la forma en que la empresa ha utilizado los datos y registros de monitoreo para comparar los valores de desempeño antes y después de la implementación de PmL, la utilización de datos para establecer tendencias, proyecciones, gráficas u otros mecanismos de soporte para decisiones de la empresa.

Se debe incluir, además, la documentación que demuestre el desempeño productivo y ambiental alcanzado, y su comparación con la situación anterior al proyecto de PmL (calidad de productos, bienes o servicios, incremento en eficiencia productiva, minimización de costos de producción, ahorro de energía, agua, materias primas, reducción de descargas contaminantes, entre otros).

3.4 Nuevas oportunidades de PmL (1 página)

Describir las nuevas prácticas eficientes de PmL que la empresa ha identificado por recursos utilizados: agua, energía, materiales, bosques, suelos y posibles ahorros esperados e inversiones a realizar.

Uso de anexos (Uso libre de páginas)

Se podrán incluir anexos con información complementaria que apoye el contenido de los capítulos anteriormente descritos.



FICHA RESUMEN EJECUTIVO

Descripción de la Empresa

Colocar las generalidades de la empresa, ubicación, a que se dedica, mercados destinos, si cuenta con certificaciones o premios, lo que la empresa quiera resaltar como información de diseminación.

Justificación

Centrarse en la motivación de aplicar la P+L, explicar brevemente la problemática y como la P+L se utilizó como herramienta de sostenibilidad

Prácticas Eficientes de Producción más Limpia

Plasmar las acciones implementadas del proyecto de P+L

No	Opción	Descripción	Fotografía

Beneficios Obtenidos

Describir los beneficios obtenidos en cantidades o Porcentajes de ahorros ambientales, económicos y sociales obtenidos por la reducción del consumo de recursos o de incremento productivo, la empresa podrá colocar otros beneficios que considere pertinentes

Indicadores de seguimiento del proyecto

Describir las herramientas de control de la mejora continua y los indicadores de seguimiento para comparar los indicadores antes y después del proyecto

TIPOS DE PROYECTOS:

5.1 Energía

1.1.1 Eficiencia energética

- Cocinas limpias.
- Automatización.
- Sustitución por luminarias más eficientes.
- Sustitución de sistemas climáticos.
- Sustitución de otras tecnologías y equipos eficientes.
- Construcciones eficientes.
- Recuperación de calor residual

1.1.2 Energías renovables

- Energía solar.
- Energía eólica.
- Biomasa.
- Biodigestores.
- Biocombustibles.
- Hidroeléctricas.
- Geotérmica.

1.1.3 Agua

- Optimización del recurso agua.
- Disminución de la contaminación en el proceso.
- Cosecha de agua.

- Reutilización de agua.
- Sustitución por tecnología eficiente.
- Sistema de riego eficiente.

1.1.4 Suelos

- Sistema Agrosilvopastoriles
- Sistemas Agroforestales
- Producción orgánica

1.1.5 Materiales

- Ecodiseño.
- Sustitución o reducción de materiales/sustancias cuyo uso genere un menor impacto negativo.
- Optimización de procesos productivos.
- Reciclaje.
- Retorno y reutilización de materiales.
- Revalorización de residuos.
- Sustitución de plástico de un solo uso.

1.1.6 Ciclo de vida

- Reducción de huella de carbono.
- Reducción de huella hídrica.
- Huella ambiental

1.1.7 Economía circular

1.1.8 Otras Buenas Prácticas

- Sistemas de Gestión Energética (SGen).
- Plantaciones forestales

CATEGORÍAS DEL PREMIO.

- Categoría I Premio Gran organización (Grande)
- Categoría II Premio Micro, pequeña y mediana (MIPYME)

BASES PARA PARTICIPAR.

Paso 1:

Solicite información sobre el Premio Nacional a la PmL. Formato de inscripción, condiciones y requisitos para participar y el instructivo que le servirá de guía para elaborar el proyecto se puede obtener en las oficinas del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio-MIFIC www.mific.gob.ni y en las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Producción más Limpia.

Paso 2:

Envíe su formulario de Inscripción al correo gcantillano@mific.gob.ni de la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental UGA- MIFIC.

Paso 3:

Elabore y envíe el Informe del proyecto de PmL con base al presente Instructivo con la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar, carta de remisión de dichos documentos y el formato. Toda esta información debe ser enviada al correo electrónico gcantillano@mific.gob.ni de la oficina de la UGA del MIFIC. "Conforme lo dispuesto en el apartado "Documentación a presentar. O bien subir la información enlace virtual diseñado para el premio de Producción más Limpia.

Paso 4:

Asegure las condiciones en su organización para recibir la visita del personal Técnico Evaluador del Premio a la PmL de acuerdo a la fecha de visita notificada.

Paso 5:

Espere a que la Comisión Nacional del Premio a la PmL informe mediante correo electrónico a todas las organizaciones/empresas participantes sobre los resultados del Premio a la PmL.

Paso 6:

Participe en el acto de premiación del Premio Nacional a la PmL, cuya fecha será notificada por medio de correo electrónico.

Nota: las organizaciones ganadoras del premio en ediciones anteriores podrán participar con proyectos nuevos.

Información adicional

El jurado estará conformado por un representante de cada una de las instituciones que conforman la Comisión Nacional del Premio a la PmL y estos evaluarán a las empresas/organizaciones los requisitos presentados.

Prohibiciones: No podrán participar organizaciones/empresas cuyo propietario o socio sea miembro de la Comisión Nacional de PmL.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



- Formulario de inscripción.
- Copia del último recibo de pago que demuestre que la organización está al día con el pago de impuestos nacionales o municipales.
- Copia de la Licencia Sanitaria vigente si procesa, distribuye o vende alimentos de consumo humano.
- Copia del registro único de las MIPYME en el caso de MIPYME.
- Informe de proyecto. Será elaborado por cada organización participante, siguiendo los lineamientos del Instructivo del Premio a la PmL. Cada organización debe presentar un informe en archivo electrónico y en formato PDF y subirlo a la carpeta virtual.
- Agregar como anexo, la información que demuestre los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la complementación de PmL. Ejemplo de esto son: los reportes de laboratorio, las fotografías, las certificaciones, figuras, videos y los esquemas debidamente referenciados en el documento.
- La organización deberá de presentar el formato Resumen Ejecutivo del proyecto y autorizar expresamente a la Comisión Nacional del Premio a la PmL, para su divulgación. El Resumen Ejecutivo, deberá ser entregada con el informe de postulación en archivo separado y en formato PDF, aplica para todas las empresas participantes.
- La documentación debe enviar al siguiente correo:
gcantillano@mific.gob.ni

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

— A continuación, se presenta el Calendario con las actividades más importantes (Recepción de postulaciones, período de evaluación y premiación).

Actividad.	Fecha
Lanzamiento de la VIII Edición del Premio Nacional a la PmL.	5 Junio.
Proceso de inscripción y postulación de las empresas.	6 de Junio al 31 de Julio.
Proceso de pre evaluación de requisitos.	31 de Julio.
Proceso de evaluación de campo de proyectos.	Agosto-Septiembre.
Proceso de Evaluación de Comisión para la evaluación final de proyectos presentados.	Primera semana de Octubre.
Proceso de comunicación de los resultados a los participantes e invitación a la ceremonia del premio.	Segunda semana de Octubre.
Ceremonia de entrega del Premio a la Producción más Limpia.	Última semana de Octubre.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POSTULANTE

GENERALIDADES

Fecha de inscripción: _____

Nombre del proyecto: _____

Área de implementación del proyecto: _____

Nombre y razón social: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Apartado postal: _____

Mensajería instantánea: _____

Correo electrónico: _____

Representante de la organización/empresa: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

ACTIVIDADES

Rama económica a la que pertenece: _____

Breve enumeración de sus productos y marcas de comercialización

Número total de empleados: _____

Porcentaje de personal profesional y técnico: _____

Ventas Anuales: _____

ALCANCE DEL MERCADO DE LA EMPRESA

✓ **Nacional** () • **Internacional** ()

Describe brevemente las regulaciones legales bajo las cuales

La organización/empresa se encuentra libre de cualquier proceso administrativo por incumplimiento de la Legislación vigente vinculadas a las temáticas de Producción más Limpia.

SI_____ NO_____

La firma expresa que todo lo escrito en éste formulario es verídico y que al postularse la empresa acepta someterse a todos los requisitos y condiciones que rigen al Premio a la PmL:

Firma del Representante



Comisión Nacional del Premio a la Producción más Limpia



Para Inscripción:
MIFIC – UGA
Km 6 Carretera a
Masaya, Frente a
Camino
Managua, Nicaragua.
Teléfono: 22489300- Ext. 1172 y
1171
Correo: gcantillano@mific.gob.ni
www.mific.gob.ni



Vos hacés el ambiente 